

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

410 *HIBU CONNECT, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 YELL FINANCE, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, respectivamente, aprobaron el día 16 de enero de 2013, la fusión por absorción de "Yell Finance, Sociedad Anónima Unipersonal" por "Hibu Connect, Sociedad Anónima Unipersonal", con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 26 de diciembre de 2012.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de enero de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Hibu Connect, Sociedad Anónima Unipersonal", y Secretaria del Consejo de Administración de "Yell Finance, Sociedad Anónima Unipersonal", Nuria Aparicio Bueno.

ID: A130003418-1